

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 30.000 hectáreas, situado en la provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de 30.000 hectáreas, en Río Utamboni (Distrito de Evinayong), en la provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de 10 pesetas por hectárea y año y 135 pesetas por árbol apesado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 3 de febrero de 1965 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de la Castellana, número 5, de esta capital), donde se celebrará la subasta a la misma hora el día 5 de febrero de 1965.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—7.519-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición, instalación y montaje de la maquinaria adecuada para un taller de limpieza y planchado en seco en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

A las diez horas del día 30 del presente mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición, instalación y montaje de la maquinaria adecuada para un taller de limpieza y planchado en seco en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, por un importe total máximo de 702.375 pesetas, comprendiendo los siguientes elementos:

Una centrifuga hidroextractora. Una máquina de superlimpieza en seco de 25 kilos de capacidad. Dos máquinas prensa de planchar. Una caldera de vapor.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas, acompañándose la documentación que previenen los pliegos de condiciones legales; éstos, los de técnicas y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—7.569-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil.

A las diez horas del día 12 de enero próximo, se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña para la venta por subasta de diverso material inútil existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la Octava Región Militar, cuya relación de lotes con su valoración y lugares donde se encuentran depositados se publica en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en la subasta pueden verse en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días hábiles, de diez a trece treinta horas.

Las ofertas se presentarán por cuadruplicado, reintegrada la original con póliza de 3 pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 28 de noviembre de 1964.—7.521-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación de cocinas y lavaderos en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil de Ciudad Real.

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta las obras de instalación de cocinas y lavaderos en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil de Ciudad Real.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las veinte horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones económico legales.

Proyecto. Planos. Presupuesto. Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días laborables (excepto sábados), desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones) se presentarán en el P. A. N. A. P. dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de treinta y tres mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta céntimos (33.431,70 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón seiscientos setenta y un mil

quinientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.671.585,45 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, a partir de la notificación oficial de la contrata.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha que se fijará en el tablón de anuncios del P. A. N. A. P., antes del vencimiento del plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Secretario general de este Patronato. 7.520-A.

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adquisición de tres electroencefalógrafos con destino a diversos Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta la adquisición de tres electroencefalógrafos con destino a diversos Centros de este Patronato.

El plazo para la toma de datos y presentación de ofertas terminará a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las veinte horas del último día del plazo indicado.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días laborables (excepto sábados), desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones) se presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de veinticuatro mil pesetas (24.000 pesetas).

El presupuesto de adquisición se fija en un millón doscientas mil pesetas (pesetas 1.200.000).

Las ofertas indicarán el plazo que se fije para la entrega de los aparatos.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación del suministro tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación de presentación de pliegos, en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del P. A. N. A. P., antes del vencimiento del plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Secretario general de este Patronato. 7.521-A.

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación de aparatos elevadores en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil de Ciudad Real.

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta las obras de instalación de aparatos elevadores en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil de Ciudad Real.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las veinte horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones económico-legales. Proyecto. Planos. Presupuesto. Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días laborables (excepto sábados), desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones) se presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de veintidós mil treinta y tres pesetas con sesenta y tres céntimos (22.033,63 pesetas).

El presupuesto de las obras asciende a un millón ciento un mil seiscientos ochenta y una pesetas con sesenta y un céntimos (1.101.681,61 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a partir de la notificación oficial de la contrata.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, antes del vencimiento del plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Secretario general de este Patronato. 7.522-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo referente a las subastas para contratar las ejecuciones de las obras que se citan, incluidas con cargo al plan de 1964.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, correspondiente al día 23 del presente mes, se anuncia subasta de las

obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Subasta número 1.—Pavimentación y saneamiento de La Guardia.

Tipo de licitación: 900.790,59 pesetas. Fianza provisional: 18.015,81 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2.—Alcantarillado de Torrijos.

Tipo de licitación: 1.800.000 pesetas. Fianza provisional: 26.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en el Negociado primero del Gobierno Civil, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

El siguiente día hábil, una vez transcurridos los referidos veinte días hábiles, tendrá lugar la apertura de pliegos en la sala de Juntas del Gobierno Civil, a las trece horas, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, formando parte de la misma un Abogado del Estado y el Interventor de la Delegación de Hacienda, dos técnicos nombrados por la Comisión, actuando de fedatario el Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del anuncio de subasta de las obras de del Ayuntamiento de y de las condiciones que se exigen para tomar parte en ellas, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto, con la baja del (en letra) por ciento sobre los precios que figuran en el cuadro número uno del mismo.

(Fecha y firma.)

Toledo, 27 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Claudio Colomer Marqués.—7.545-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto número 5.648, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento, de 250 milímetros de diámetro, para la zona industrial inmediata a la fábrica de Valdeirivas».

Presupuesto de contrata: 644.804,84 pesetas.

Fianza provisional: 12.896,10 pesetas. Plazo de ejecución: Sesenta días.

Subasta número 2.—«Proyecto número 5.844, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento, de 200, 125, 100 y 80 milímetros de diámetro, para unos bloques de viviendas sitos en la carretera de Toledo, kilómetro 12,5, entre las calles de Vereda de los Estudiantes y Lope de Vega (barrio de la Virgen de Fátima, Getafe)».

Presupuesto de contrata: 692.373,70 pesetas.

Fianza provisional: 13.847,50 pesetas. Plazo de ejecución: Noventa días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de las proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 23 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija el Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de ...) enterado de la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones que han de regir en la subasta número para la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto número», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—7.499-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Edificio para la Junta».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta por tramitación anticipada (Ley 194/1963, de 28 de diciembre) las obras de «Edificio para la Junta», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diecisiete millones nueve mil ciento doce pesetas con ochenta y un céntimos (17.009.112,81 pesetas).

Las anualidades establecidas son: 1965, 1.500.000 pesetas; 1966, 10.000.000 de pesetas; y 1967, 5.509.112,81 pesetas. El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios

del Puerto de Cádiz (Dirección Facultativa, plaza de la Victoria, 1), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de trescientas cuarenta mil ciento ochenta y dos pesetas con veintiséis céntimos (340.182,26 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes. Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los seguros sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 28 de diciembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la plaza de la Victo-

ria, número 1, el siguiente día 29 de diciembre del año en curso, a las doce y media horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y Firma del proponente.)

• Cádiz, 24 de noviembre de 1964.—El Presidente accidental.—Vicepresidente, Federico Mariñas Gil de los Reyes.—El Secretario-Contador, Mateo Rodríguez-Sánchez Garibardo.—7.500-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Estación marítima y acondicionamiento del muelle de Alfonso XIII».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta por tramitación anticipada (Ley 194/1963, de 28 de diciembre) las obras de «Estación marítima y acondicionamiento del muelle de Alfonso XIII», en el puerto de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta millones quinientas ochenta y tres mil quinientas setenta y dos pesetas con veintidós céntimos (30.583.572,22 pesetas).

Las anualidades establecidas son: 1965, 2.000.000 de pesetas; 1966, 16.000.000 de pesetas, y 1967, 12.583.572,22 pesetas. El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz (Dirección Facultativa, plaza de la Victoria, 1), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consigna-

rá la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de seiscientos once mil seiscientos setenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (611.671,44 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes. Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los seguros sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 28 de diciembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, el siguiente día 29 de diciembre del año en curso, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de con-

trata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y al terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 24 de noviembre de 1964.—El Presidente accidental.—Vicepresidente, Federico Mariñas Gil de los Reyes.—El Secretario-Contador, Mateo Rodríguez-Sánchez Garibardo.—7.501-A.

Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco tractores de orugas (máquinas explanadoras) y una excavadora múltiple sobre orugas.

El Parque Central de Automovilismo y Maquinaria convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco tractores de orugas (máquinas explanadoras).

Una excavadora múltiple sobre orugas.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a 22.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, puede examinarse en las oficinas de este Parque Central, General Varela, 21, Madrid, durante los días laborables y horas de diez a trece treinta.

Las proposiciones podrán presentarse en dichas oficinas a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día 19 de enero de 1965.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las indicadas oficinas, a las once treinta horas del día 20 del mismo mes y año.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director, J. Riera.—6.755-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Laboratorio Pecuario en León.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción de un Laboratorio Pecuario en León, por un presupuesto de siete millones seiscientos

catorce mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con treinta céntimos (7.714.441,30 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (154.288,82 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de trescientas ocho mil quinientas setenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (308.577,64 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en el actual Laboratorio Pecuario Regional de León (calle San Francisco, número 1), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de León, teniendo presente siempre para este cálculo, la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—7.524-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de acondicionamiento de locales para sementales porcinos destinados a parada pública, acondicionamiento de locales para terneros y sustitución de la cubierta del antiguo local destinado a parada pública de ganado porcino en Murcia.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de acondicionamiento de locales para sementales porcinos destinados a parada pública, acondicionamiento de locales para terneros y sustitución de la antigua cubierta del antiguo local destinado a parada pública de ganado porcino en la Estación Pecuaria Regional de Murcia, por un presupuesto de trescientas veintinueve mil doscientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (329.284,89 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas con noventa céntimos (6.585,90 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de trece mil ciento setenta y una pesetas con ochenta céntimos (13.171,80 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en la Estación Pecuaria Regional de Murcia, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a

contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de Murcia, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—7.525-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carteles anunciadores.

Se convoca concurso público, acordado en Consejo de Ministros de fecha 30 de octubre de 1964, para la adquisición de:

1.º Cien carteles, compuesto cada uno por tres piezas: la primera de ellas, con la inscripción «Ministerio de Agricultura»; la segunda, con la inscripción «Patrimonio Forestal del Estado» y anagrama del Organismo, y la tercera, con la inscripción «Monte del Estado».

2.º Cien carteles de las mismas características que los anteriores, diferenciándose únicamente en que la tercera tabla o pieza que completa el cartel, y que está situada en la parte inferior, en vez de la inscripción «Monte del Estado», llevará la de «Monte consorciado».

3.º Cien indicadores redondos de 60 centímetros de diámetro.

Los detalles de fabricación de los carteles, así como sus medidas, colores, inscripciones, grabados, etc., y el modelo de proposición correspondiente, están contenidos en los pliegos de condiciones y bases expuestos en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

El importe máximo del concurso asciende a setecientos veinte mil pesetas, y la fianza provisional correspondiente, a catorce mil cuatrocientas pesetas.

Hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, 83), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Subdirector, Francisco Ortuno.—7.523-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de chatarra de hierro, aluminio, latón y plomo

Se celebrará en esta Delegación el día 18 de diciembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo chatarra de hierro, aluminio, latón y plomo, parte de la cual, se halla situada en el Destacamento del Ejército del Aire, enclavado en el término de Bobadilla (Málaga).

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 24 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—9.059-7.

L. A. 4-12-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas, cuatro locales comerciales y urbanización en Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas, cuatro locales comerciales y urbanización en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2 de 4 de febrero de 1964, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns Méndez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones trescientas treinta y un mil setecientas treinta y dos pesetas con dos céntimos (8.331.732,02 pesetas), y la fianza provisional, a ciento sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (166.634,65 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.485-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción iglesia y centro parroquial y urbanización en Sabadell (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de iglesia y centro parroquial y urbanización en Sabadell (Barcelona), acogidas a los beneficios del Decreto de 24 de mayo de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla Ballesta y don Francisco Mensúa Fernández, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones doscientas dieciséis mil novecientas setenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (7.216.978,82 pesetas), y la fianza provisional, a ciento cuarenta y cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos (144.339,87 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.484-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Baena (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Baena (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Pastor Madueño, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones quinientas diez mil doscientas cuarenta y tres (6.510.243) pesetas con dos (2) céntimos, y la fianza provisional, a ciento treinta mil doscientas cuatro (130.204) pesetas con ochenta y seis (86) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.506-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Juan Canalejos»—reconstrucción cubiertas—87 viviendas en La Coruña.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Juan Canalejos»—reconstrucción cubiertas—de 87 viviendas en La Coruña, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jacobo Rodríguez Losada.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 4.862.958,57), y la fianza provisional, a noventa y siete mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (97.259,17 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.509-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Juan Antonio Pareras», en Barcelona (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Juan Antonio Pareras», en Barcelona (Barcelona), según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones seiscientos cuarenta y seis mil sesenta y siete (2.646.067) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos, y la fianza provisional, a cincuenta y dos mil novecientas veintinueve (52.921) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y econó-

micas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.507-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso - subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Centurias del Bierzo», en Ponferrada (León).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Centurias del Bierzo», en Ponferrada (León), según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas del Río.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas ochenta y ocho (208.048) pesetas con sesenta (60) céntimos, y la fianza provisional, a cuatro mil ciento sesenta (4.160) pesetas con noventa y siete (97) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.508-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso - subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Francisco López de Ayala», en Mérida (Badajoz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Francisco López de Ayala», en Mérida (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Dionisio Delgado Vallina.

El presupuesto de subasta asciende a trescientas dieciocho mil cuatrocientas ochenta y seis (318.486) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos, y la fianza provisional, a seis mil trescientas sesenta y nueve (6.369) pesetas con setenta y tres (73) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.510-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la realización de las obras de «Adaptación para hogares en las edificaciones del campo de deportes de Vallehermoso».

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes:

«Adaptación para hogares en las edificaciones del campo de deportes de Vallehermoso», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Secretaría de la Junta Nacional Económica de la Delegación Nacional de Juventudes, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71, piso séptimo.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Nacional de Juventudes el día 23 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, debiendo presentarse a esa hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado ante la Junta Nacional Económica, constituida al efecto.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Junta.—7.511-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Guernica (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de las aportaciones de agua del depósito de Ciartachu con abastecimiento al barrio de Zallo Mestique.

I. Objeto de la subasta: Contratación de las obras de ampliación de las aportaciones de agua del depósito de Ciartachu con abastecimiento al barrio de Zallo Mestique, con arreglo al proyecto del Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecoechea.

II. Tipo de licitación: 1.313.596,45 pesetas a la baja.

III. Plazo de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario número 8.

V. Fianza provisional: Equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, asciende a 26.271 pesetas.

VI. Fianza definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría y en la Oficina de Obras.

2. Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal desde las nueve hasta

las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

VIII. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en núm., con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecoechea Urriticoechea para las obras de ampliación de las aportaciones de agua del depósito de Ciartachu con el abastecimiento al barrio de Zallo-Mestique, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra), pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 27 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo por la que se rectifica la que anunciaba subastas para la enajenación de diversos aprovechamientos maderables.

Por error involuntario se ha hecho constar en el anuncio de subastas por aprovechamientos forestales de maderas inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre actual, número 281, página 15464, en lo referente al modelo de proposición, se dice: «en posesión del certificado profesional correspondiente», no siendo necesario para tomar parte en dichas subastas ninguna clase de certificados profesionales, con lo cual queda subsanado y rectificado el error sufrido. Huéllamo, 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de quince solares de propiedad municipal.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta para la venta de quince solares numerados, formando un lote cada uno, comprendidos dentro del terreno de propiedad de este Municipio, sito en la calle M. Ralló, de esta ciudad, procedente del extinguido ferrocarril de Gerona a Palamos, que forma la finca número 1.478, inscrita con una superficie de 2.857 metros cuadrados en el tomo 1.294 del Registro de la Propiedad, en el folio 22, inscripción quinta, cuya venta ha de ajustarse al plano de división y pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente respectivo.

Superficie y valor de cada solar

Número 1.—Superficie, 144 metros cuadrados; valor, 200.000 pesetas.
Número 2.—Superficie, 144 metros cuadrados; valor, 175.000 pesetas.
Número 3.—Superficie, 144 metros cuadrados; valor, 160.000 pesetas.

Número 4.—Superficie, 144 metros cuadrados; valor, 190.000 pesetas.
Número 5.—Superficie, 144 metros cuadrados; valor, 200.000 pesetas.
Número 6.—Superficie, 227 metros cuadrados; valor, 162.300 pesetas.
Número 7.—Superficie, 258 metros cuadrados; valor, 204.850 pesetas.
Número 8.—Superficie, 177 metros cuadrados; valor, 131.150 pesetas.
Número 9.—Superficie, 103 metros cuadrados; valor, 43.800 pesetas.
Número 10.—Superficie, 143 metros cuadrados; valor, 110.500 pesetas.
Número 11.—Superficie, 146 metros cuadrados; valor, 69.700 pesetas.
Número 12.—Superficie, 185 metros cuadrados; valor, 112.600 pesetas.
Número 13.—Superficie, 173 metros cuadrados; valor, 124.400 pesetas.
Número 14.—Superficie, 181 metros cuadrados; valor, 131.800 pesetas.
Número 15.—Superficie, 214 metros cuadrados; valor, 237.650 pesetas.

Tipo de licitación al alza: El señalado como valor de cada solar.

Presentación de proposiciones: Independientemente por cada solar, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutual de 25, y acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado y con la siguiente inscripción:

«Proposición optando a la subasta para la venta del solar número (en letra), sito en el terreno de propiedad municipal de La Bisbal, calle Marcelo Ralló, de procedencia del extinguido ferrocarril de Gerona a Palamós».

Fianza provisional: Dos por ciento de los respectivos tipos de licitación, a consignar en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de los respectivos precios de adjudicación, que se consignará en igual forma y disposición que la provisional.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, haciéndose la licitación separada e independientemente por solares y por el orden de su numeración.

El expediente, con los pliegos de condiciones y demás documentos y antecedentes, podrán consultarse en Secretaría hasta el día de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle núm., en nombre, con documento nacional de identidad número, expedido en ... con fecha, enterado del anuncio de subasta para la enajenación de solares propiedad de este municipio, sitos en la calle Marcelo Ralló, de esta ciudad, y dentro del terreno procedente del extinguido ferrocarril de Gerona Palamós, y de los demás antecedentes y condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, ofrece y se compromete a satisfacer por el solar número (en letra) la cantidad de (en letra).

Acompaña a esta proposición resguardo de haber constituido el depósito provisional necesario y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

La Bisbal, de de 196...
(Firma.)

La Bisbal, 24 de noviembre de 1964.—
El Alcalde.—6.733-C.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación de maderas mediante subasta pública del aprovechamiento de 3.819 pinos agotados de resinación de la clase P, Pinaster, que se hallan en pie en el cuartel A, tronzón 12, y en el cuartel C, tronzón 11, del monte «Pinar de Matamala», número 64, que cubican con corteza 1.926 metros cúbicos de maderable y tres metros cúbicos de leñoso de tronco, el cual se realizará en el año forestal de 1964-65.

Precio de tasación: El de 720.608 pesetas.

Precio índice: El de 900.760 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría del mismo durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 18.015,20 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas, a ingresar en el Distrito Forestal.

Tasas: 12.636 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación, a ingresar en Arcas Municipales.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Apertura de pliegos o celebración de la subasta.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte hábiles de aparear inserto este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de la inserción.

Segunda subasta: Si por falta de licitadores quedará desierta la primera, sin previo anuncio se celebrará segunda, la que tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, de haberse celebrado la primera, con las mismas formalidades, precio, local y hora.

La presentación de pliegos se efectuará hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de esta segunda subasta.

Documentación adjunta: A la proposición se adjuntará:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Poder notarial debidamente bastantado cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad.

4.º Recibo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del contratista o adjudicatario todos los gastos que enumera la condición 19 del pliego de las económico-administrativas, así como los de pela, apeo y demás que lleve consigo el citado aprovechamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, domiciliado en, número, por derecho propio o en representación de, lo cual acredita con y documento nacional de identidad número expedido el de de 196..., con relación a la subasta de maderas de 3.819 pinos en pie, existentes en el monte «Pinar de Matamala», número 64, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 196..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, que conoce y acepta, u ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcriben bases y extracto del pliego de condiciones administrativas a que há de ajustarse el concurso de proyectos de instalación de alumbrado público en la avenida de Bravo Murillo, entre la calle de Imeldo Seris y el cuartel de San Carlos, y de instalación de alumbrado público en la calle del General Gutiérrez, entre la plaza de España y calle de Imeldo Seris, y ejecución de las obras conforme a los mismos.

Es objeto de este concurso de tipo único, referido a dos proyectos independientes, la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Bravo Murillo, entre la calle de Imeldo Seris y el cuartel de San Carlos, y de instalación de alumbrado público en la calle del General Gutiérrez, entre la plaza de España y calle de Imeldo Seris, y ejecución de las obras conforme a los mismos, en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 21 de agosto de 1964.

Las obras que comprenden estos proyectos son las instalaciones eléctricas propiamente dichas, pues las tuberías para los cables subterráneos están instaladas, una en cada acera, en toda la longitud de las vías.

La instalación general deberá ir prevista de mecanismo de doble encendido, media noche y toda la noche.

Las obras de fábricas que sean necesarias ejecutar para la instalación de columnas, cables, etc., deberán figurar en los proyectos.

De los materiales que se instalen deberá figurar una descripción detallada de los mismos, con las aclaraciones que precisen.

La instalación deberá rendir una iluminación horizontal de 25 lux m² en la avenida de Bravo Murillo y 20 lux m² en la calle del General Gutiérrez.

Los proyectos han de constar, además de los planos y detalles necesarios, de la correspondiente Memoria descriptiva, presupuesto detallado, así como del pliego de condiciones técnicas y facultativas de cada uno de los elementos y materiales componentes, especificando en el mismo el plazo de terminación de estas instalaciones, que no podrá exceder de cuatro meses, todo ello de acuerdo con las condiciones técnicas formuladas por la Oficina municipal de Ingeniería con fecha 14 de agosto de 1964, modificadas en parte por acuerdo plenario de 21 de agosto citado, que pasarán a formar parte integrante de las presentes bases y condiciones. Se acompañará el pliego de condiciones económicas en que se comprometen a ejecutar las obras de estas instalaciones, el que deberá estar de acuerdo con lo prescrito en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con estas bases y condiciones.

Los planos y copias que puedan servir de base para la confección de los proyectos serán facilitados por la Oficina municipal de Ingeniería.

El importe del presupuesto de las obras a realizar, totalmente terminadas e incluido toda clase de honorarios por los proyectos, lo consignarán los licitadores en sus respectivas proposiciones.

Los licitadores presentarán un sobre conteniendo los proyectos con toda la documentación a que se refieren estas bases y condiciones, con la proposición debidamente reintegrada en que fije el tipo por el que se comprometen a ejecutar las obras de estas instalaciones, acompañando una declaración en que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

Los concursantes deberán depositar en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos como fianza provisional para poder concurrir a este concurso la cantidad de cuarenta mil pesetas. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se regulará sobre la cantidad a que ascienda su proposición, conforme dispone el artículo 82 del ya citado Reglamento de Contratación.

La apertura de las proposiciones y proyectos que se presenten optando a este concurso se verificará por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los cuarenta, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente en unión de los proyectos, que pasará a la Comisión informativa de Urbanismo, que, previo informe del técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de aprobación del proyecto y de adjudicación definitiva, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de tipo único, referido a dos proyectos independientes, de instalación de alumbrado público en la avenida de Bravo Murillo, entre la calle de Imeldo Seris y el cuartel de San Carlos, y de instalación de alumbrado público en la calle del General Gutiérrez, entre la plaza de España y calle de Imeldo Seris, y ejecución de las obras conforme a los mismos».

La adjudicación definitiva se entenderá condicionada a que el proyecto sea aprobado inicialmente por este Ayuntamiento y previa la reglamentaria información pública por espacio de un mes, sea también aprobado provisionalmente por esta Corporación y definitivamente por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, según preceptúa el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Hallándose también condicionada dicha adjudicación a la aprobación por la Delegación de Industria del proyecto elegido.

Si el proyecto elegido a que se refiere la oferta a cuyo favor se haya hecho la adjudicación definitiva no fuese aprobado, de conformidad con lo dispuesto en

la base anterior, incumplíendose las condiciones que en la misma se señalan, quedará sin efecto la adjudicación definitiva, declarándose desierto el concurso.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por el señor Secretario de esta Corporación.

Los antecedentes de este concurso quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán estar extendidas en papel del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de tres pesetas, con arreglo al modelo de proposición que luego se transcribe.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, mediante certificaciones mensuales, con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo hasta la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000), y el resto, con cargo al crédito que para dicha finalidad se consigne en los presupuestos del venidero ejercicio.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de las bases y pliegos de condiciones administrativas a que ha de ajustarse el concurso de tipo único, referido a dos proyectos independientes, de «Instalación de alumbrado público en la avenida de Bravo Murillo, entre la calle de Imeldo Seris y el cuartel de San Carlos, y de instalación de alumbrado público en la calle del General Gutiérrez, entre la plaza de España y calle de Imeldo Seris, y ejecución de las obras conforme a los mismos», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras de instalación con estricta sujeción al proyecto, condiciones económicas y demás documentos que se acompañan a esta proposición, y las dichas condiciones administrativas por el precio de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de tipo único, referido a dos proyectos independientes, de las obras de «.....»

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Tomás Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó.—7.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 36 unidades de cinco nichos dobles, 66 unidades de cinco nichos sencillos, dos unidades de cincuenta y cuatro restaríos y aseo esquina A en el cementerio de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condicio-

nes, se anuncia al público subasta para la contratación de las obras de construcción de 36 unidades de cinco nichos dobles, 66 unidades de cinco nichos sencillos, dos unidades de 54 restaríos y aseo esquina A en el cementerio de esta ciudad, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de ochocientas cincuenta y seis mil setecientas treinta y cinco pesetas setenta y seis céntimos (856.735,76), a la baja, en las que figuran incluidos los honorarios de los facultativos.

La duración del contrato será de seis meses, a contar del siguiente día al de la formalización del correspondiente contrato.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad de 17.134,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 36 unidades de cinco nichos dobles, 66 unidades de cinco nichos sencillos, dos unidades de restaríos y aseo esquina A en el cementerio de la ciudad de Sueca».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta diez días después de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción de 130 nichos dobles, 330 sencillos, 104 restaríos y aseos en el cementerio municipal de Sueca, se comprometo a realizar dichas obras, conforme al expre-

sado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Segarra.—7.546-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torremocha del Pinar (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de vías urbanas nuevas y reforma de vías trazadas en esta localidad.

El día 17 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para la ejecución de obras de vías urbanas nuevas y reforma de vías trazadas en Torremocha del Pinar, con arreglo a proyecto redactado por el señor Ingeniero don Diego Martínez Boudes, bajo el tipo de tasación, a la baja, de un millón ochocientas cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (1.846.894,27 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica y reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la Mutua de Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana hasta las doce horas del día 16 de diciembre, juntamente con el resguardo del depósito provisional, ascendente a la cantidad de pesetas 92.344,75, declaración jurada de no hallarse incapacitado, justificante de seguros sociales, recibo de estar matriculado en el Impuesto Industrial, certificación de haber realizado obras de naturaleza análoga y carnet de empresa con responsabilidad.

El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 140, del día 21 de noviembre de 1964.

Modelo de proposición

Don....., de años de edad, natural de provincia de, vecino de

....., con domicilio en calle número profesión lo cual acredita con el documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 140, de fecha 21 de noviembre de 1964, para la ejecución de obras de vías urbanas nuevas y reforma de vías trazadas en Torremocha del Pinar, se compromete a realizar tales obras con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número), siendo adjunto el resguardo del depósito provisional y los demás documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Torremocha del Pinar, 24 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Gregorio Sana. 7.489-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente

Hago saber: Que el día 23 de noviembre de 1964 el buque nombrado «Monte Albas», folio 7.266 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Solana», folio 1.422 de la tercera lista de Gijón, remolcándole desde la situación latitud 41° 15' N., longitud 09° 15' W., hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamento y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden presentarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 28 de noviembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—9.014-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Cangas de Narcea:

Teodoro González Menéndez.
Jovita Lado Prieto.
Jesús Blanco.

Josefa Escobar Fidalgo.
Etelvina Martínez Alvarez.
Adonina Fernández González.
Pedro Barrero Cadenas.
Jesús Fernández Mesa.
María Dolores Fernández Díaz.
María Cruz Gayo Eres.

Coaña:

Servando González Arias.
María Serena Méndez Alonso.
Marcelina Díaz Vidal.

Gijón:

Fernanda Entrialgo Loche.

Mieres:

Belisario Zapico Alvarez.
Enriqueta Morales Domínguez.

Navas:

José Arenas Canteli.

Quirós:

María Anita Falcón Alvarez.

Salas:

María Jesús Argüelles Roves.
Pedro Argüelles Roves.
Francisco Suárez Arias.
José Fernández Alvarez.
María Luisa Alba Mon.
Balbina Hermida Alvarez García.

San Martín del Rey Aurelio:

María Nieves Orviz García.
Pilar Cuello Alonso.
Manuela Díaz Fernández.
Celestina González Bernardo.
Rosario Bernardo Orviz.
Marino Lada Fernández.
Nemesia Fernández Ordiz.
Soledad Zapico Laviana.
Antonio Muñoz Cobos.
Arturo Barcia Rocas.
Pedro González Tapia.
Aurora García Llana.
Valentina Zapico Carbajal.
Julia Calzado Barbero.
Sefina Gutiérrez Menéndez.

Carmen Dolores García Suárez.
María García García.
Teresa Borrego Fernández.
Amparo García Rotella.

Tapia:

José Antonio Casal Méndez.

Tineo:

Manuel Fernández Menéndez.

Vegadeo:

Benito García Mon:

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 2 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.—8.825-E.

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Anticuidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Daniel Ugena Parro.—Los Navalmorales.
Paula Pirez Pérez.—Navamorcuende.
María Marina Rojo Jiménez.—Navamorcuende.
Ana Fernández Ruiz.—Navamorcuende.
Petra Arévalo López de Castro.—Nombela.
María Consolación Benayas Vivar.—Noves.
Juana Cavia Esteban.—Noves.
Antonia García Rodríguez.—Noves.
Gregoria Martina Aizcorbe Ilundán.—Ocaña.
Catalina Alcalde Picazo.—Ocaña.
Teresa Alvarez Alvarez.—Ocaña.
Paula Ballesteros Fernández.—Ocaña.
Teresa Ballesteros García.—Ocaña.
Angela Cruz Casado Sánchez.—Ocaña.
Igancia Cirilo Hernández.—Ocaña.
Valentina Cirilo Hernández.—Ocaña.
Eleuteria Checa Segovia.—Ocaña.
Jesús Elías.—Ocaña.
Vicenta García Castellanos.—Ocaña.
Elvira García García de la Rosa.—Ocaña.
Isidora García García.—Ocaña.